



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL.
NO. DE OFICIO:	DSPVYPCM/1347/2020.
EXPEDIENTE:	101-00445220.
ASUNTO:	SE RINDE INFORME

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Abril 27 del 2020.

LICENCIADA MARYSOL BUSTAMANTE PÉREZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ.
P R E S E N T E.

Distinguida Licenciada:

En atención a su oficio **UT/340/2020**, de fecha veintitrés de Abril del actual, derivado de la solicitud de información **00445220**, presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia el veintidós de abril del presente año, al respecto me permito informar a Usted, lo siguiente;

"... Quisiera saber que cambios han tomado la Secretaria de Seguridad, Dirección de Seguridad Pública o Policía Preventiva Municipal ha tomado alguna acción específica, relacionada a madres y padres solteros debido a la cancelación de clases en respuesta al COVID19. Adicionalmente, si una de las medidas fue enviar a casa a los padres y madres solteros o recortarles sus horas laborales, me gustaría saber (1) si se les está pagando su sueldo completo y (2) qué porcentaje del estado de fuerza está inactivo por tal razón."

RESPUESTA

En apego a las Medidas de Seguridad Sanitaria, emitida por el Consejo de Salubridad General de la Secretaria de Salud el día treinta y uno de Marzo del año dos mil veinte, en la cual se establece que, "el personal de interés público podrá, de manera voluntaria presentarse a laborar", es por ello que el personal de esta Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana continúa con sus actividades laborales, bajo la premisa de "Proteger y Servir" y el cumplimiento del deber, salvaguardando la integridad y los derechos de las personas previniendo la comisión de delitos, el Orden y la Paz Pública, al igual que la Seguridad Vial, la Protección y el Auxilio en caso de Contingencias, bajo los principios de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos.

1.- La Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana del Municipio de Oaxaca de Juárez, ha cumplido cabalmente pagando el salario completo cada uno de sus integrantes.

2.- El estado de fuerza de esta Autoridad no se ha visto demeritado, como lo establecen los artículos; 25, fracción I, 180, del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 153, 154, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO"

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL.


CAP. H. AQUILEO SÁNCHEZ CASTELLANOS.
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

C.C.P. ENVÍASE OFICIAL EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y PROTECCION CIUDADANA ----- PARA SU CONOCIMIENTO. (RECIBIDO VIA CORREO ELECTRONICO)
EXPEDIENTE
ASG/EAJB